

UNITED NATIONS CONFERENCE ON TRADE AND DEVELOPMENT  
Geneva

**GUIDE TO UNCTAD PUBLICATIONS, 2000**

A selection of the reports and studies published during 2000

---

CONFÉRENCE DES NATIONS UNIES SUR LE COMMERCE ET LE DEVELOPPEMENT  
Genève

**GUIDE DES PUBLICATIONS DE LA CNUCED, 2000**

Choix de rapports et d'études publiés en 2000

---

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO  
Ginebra

**GUIA DE PUBLICACIONES DE LA UNCTAD, 2000**

Principales informes y estudios publicados en 2000

---

UNITED NATIONS  
New York and Geneva  
2000

NATIONS UNIES  
New York et Genève  
2000

NACIONES UNIDAS  
Nueva York y Ginebra  
2000

UNCTAD/GP/2000

ISSN: 0255-9358

This guide is issued by the UNCTAD Reference Service, Palais des Nations,  
1211 Geneva 10, Switzerland.

Ce Guide est publié par le Service de Référence de la CNUCED, Palais des Nations,  
1211 Genève 10, Suisse.

La presente Guía es publicada por el Servicio de Referencia de la UNCTAD, Palacio  
de las Naciones, 1211 Ginebra 10, Suiza.

## SECCIÓN ESPAÑOLA

### Indice

	<u>Página</u>
Notas explicativas .....	89
I. DOCUMENTOS BÁSICOS.....	90
II. MUNDIALIZACIÓN Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO .....	94
A. Políticas macroeconómicas y de desarrollo .....	94
B. Mundialización, finanzas y desarrollo sostenible .....	94
C. Sistema de gestión y análisis y de la deuda (SIGADE).....	94
D. Estadísticas centrales.....	95
E. Desarrollo de Africa .....	96
F. Asistencia al pueblo palestino.....	96
III. COMERCIO INTERNACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS Y DE PRODUCTOS BÁSICOS. ....	97
A. Preparación de las futuras negociaciones comerciales multilaterales: programa de acción.....	97
B. Cuestiones de política relativas al comercio internacional.....	102
C. Productos básicos.....	103
D. Derecho y política de la competencia y defensa del consumidor.....	103
E. Comercio, medio ambiente y desarrollo .....	108
F. Sistema Generalizado de Preferencias .....	109
G. Información sobre medidas de Control del Comercio.....	109
IV. INVERSIÓN, TECNOLOGÍA Y FOMENTO DE LA EMPRESA. ....	110
A. Inversión internacional, empresas transnacionales y corrientes de tecnología.....	110
B. Innovación nacional y políticas de inversión.....	111
C. Fomento de la empresa.....	112
D. El comercio, el desarrollo sostenible y la contribución de la mujer y del hombre .....	115
V. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EFICIENCIA COMERCIAL.....	116
A. Logística comercial .....	116
B. Facilitación comercial .....	116
C. Comercio electrónico.....	116
VI. PAÍSES EN DESARROLLO MENOS ADELANTADOS, SIN LITORAL E INSULARES.....	117
VII. COOPERACIÓN TÉCNICA.....	119
VIII. TEXTOS DE DISCUSIÓN.....	120
IX. DOCUMENTOS OCASIONALES.....	120

X. TEXTOS DE DISCUSION SERIE G-24.....120

**Español**

### Notas explicativas

1. En la *Guía de publicaciones 2000 de la UNCTAD* figura una lista con los números de referencia y títulos de los principales informes y estudios publicados en 2000. La guía está dividida en cuatro secciones: inglés, francés, español y árabe.
2. Las publicaciones de la UNCTAD que tienen un número de venta pueden pedirse a la Sección de Ventas y Comercialización de las Naciones Unidas en Nueva York, NY 10017, Estados Unidos de América (correo electrónico: [publications@un.org](mailto:publications@un.org)), a la Sección de Ventas y Comercialización de las Naciones Unidas, 1211 Ginebra 10, Suiza (correo electrónico: [unpubli@unog.ch](mailto:unpubli@unog.ch)) o a las librerías autorizadas. El pedido debe indicar el número de venta del ejemplar solicitado o el ISBN y ha de pagarse en dólares de los EE.UU. o su equivalente en moneda convertible. No se olvide de indicar su dirección postal.
3. Los documentos de la serie "Distribución general" pueden obtenerse a medida que se publican, previo pago de una suscripción anual de 300 dólares de los EE.UU., franqueo incluido. Las suscripciones se deben pedir a la Sección de Ventas y Comercialización de las Naciones Unidas (véase párrafo 2 supra) en Nueva York o Ginebra.
4. Puede obtenerse ejemplares sueltos de documentos de la UNCTAD, mientras queden existencias, dirigiéndose al Servicio de Referencias de la UNCTAD, Palacio de las Naciones, 1211 Ginebra 10, Suiza (correo electrónico: [reference.service@unctad.org](mailto:reference.service@unctad.org)). En el pedido debe indicar el número de referencia y su dirección postal. Los pedidos importantes se remitirán a la Sección de Ventas y Comercialización de las Naciones Unidas a efectos de facturación.
5. Algunos documentos, incluida la presente publicación, pueden conseguirse en la Internet en: <http://www.unctad.org/>.
6. Los documentos de la UNCTAD (y de las Naciones Unidas) pueden consultarse en todos los centros de información de las Naciones Unidas y en las bibliotecas depositarias de las publicaciones de las Naciones Unidas.
7. Se dispone de colecciones en microfichas en inglés y francés de las publicaciones efectuadas por la UNCTAD de 1965 a 2000 y las que tienen un número de venta correspondiente a este período. El precio es de 2,50 dólares (haluros de plata) o de 2,00 dólares (diazocopia) por ficha. Sírvase hacer sus pedidos a la Sección de Ventas y Comercialización de las Naciones Unidas en Ginebra (la dirección figura en el párrafo 2 supra).
8. El Servicio de Referencia de la UNCTAD (la dirección figura en el párrafo 4 supra) puede facilitar ejemplares adicionales de la *Guía de publicaciones* a departamentos de gobiernos, universidades, institutos de investigación y órganos semejantes que los precisen con fines de referencia.

## I. DOCUMENTOS BÁSICOS

### **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo Décimo período de sesiones, Bangkok, Tailandia, 12-19 de febrero de 2000**

TD/380*	<i>Informe del Secretario General de la UNCTAD a la UNCTAD X. Celebrado en Bangkok, Tailandia del 12-19 de febrero de 2000</i>
TD/386	<i>Plan de acción</i>
TD/390	<i>Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su décimo período de sesiones. Celebrado en Bangkok, Tailandia, del 12 al 19 de febrero de 2000.</i>

### **Mesa redonda de Alto Nivel sobre Comercio y Desarrollo : Orientaciones para el Siglo XXI**

TD(X)/RT.1/1	<i>Distribución de los ingresos y desarrollo</i>
TD(X)/RT.1/2	<i>La política comercial en cuanto política de desarrollo: cincuenta años de experiencia como base</i>
TD(X)/RT.1/3	<i>Conflicto histórico entre socialismo y capitalismo, y transformación posterior al socialismo</i>
TD(X)/RT.1/4	<i>Mundialización y estrategias de desarrollo</i>
TD(X)/RT.1/5	<i>Instituciones de gobierno económico en una economía política mundial : consecuencias para los países en desarrollo</i>
TD(X)/RT.1/6	<i>Dependencia económica respecto de los productos básicos</i>
TD(X)/RT.1/7	<i>La industrialización en el marco de la nueva normativa de la Organización Mundial del Comercio</i>
TD(X)/RT.1/8	<i>Obstáculos al comercio agrícola, negociaciones comerciales y los intereses de los países en desarrollo</i>

TD(X)/RT.1/9	<i>El cambio tecnológico y las oportunidades de desarrollo como objetivo móvil</i>
TD(X)/RT.1/10	<i>Cooperación regional en un entorno mundial cambiante: éxitos y fracasos en Asia Oriental</i>
TD(X)/RT.1/11	<i>Financing for Development: Current Trends and Issues for the Future</i> [en inglés solamente]
TD(X)/RT.1/13	<i>Order, the Rule of Law and Moral Norms</i> [en inglés solamente]

***Mesa Redonda sobre las empresas transnacionales (ETN), las pequeñas y medianas empresas (PMYE) y el desarrollo***

UNCTAD/ITE/TEB/1	<i>TNC-SME Linkages for Development. Issues-experiences-best practices. Proceedings of the Special Round Table on TNCs, SMEs and Development, UNCTAD X, Bangkok, 15 February 2000.</i> [en inglés solamente]
------------------	--

**Junta de Comercio y Desarrollo**

***Período ordinario de sesiones***

TD/B/47/11 (Vol. I)	<i>Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 47° período de sesiones (9-20 de octubre de 2000). Vol. I: Informe a la Asamblea General de Naciones Unidas</i>
TD/B/47/6	<i>Serie de sesiones de alto nivel: la integración regional y la economía mundial.</i> Nota de exposición de problemas de la secretaría de la UNCTAD
TD/B/47/8 TD/B/WP/132	<i>Plan indicativo del programa de cooperación técnica de la UNCTAD para el 2001.</i> Nota de la secretaría de la UNCTAD

***Reuniones ejecutivas***

TD/B/EX(24)/3	<i>Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 24° reunión ejecutiva (24 de marzo y 12 de mayo de 2000)</i>
---------------	---

TD/B/EX(25)/5 *Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 25ª reunión ejecutiva (22 de septiembre de 2000)*

**Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas**

TD/B/47/3  
TD/B/WP/126 *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas acerca de su 35º período de sesiones (13 de marzo, 20-21 de marzo y 17-19 de abril de 2000)*

TD/B/47/9  
TD/B/WP/134 *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas acerca de su 36º período de sesiones (11-15 de septiembre de 2000)*

**Reuniones de expertos**

**Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos**

TD/B/COM.1/31  
TD/B/COM.1/EM.11/3 *Informe de Expertos en efectos de las reformas introducidas en la agricultura de los PMA y de los países en desarrollo importadores netos de alimentos y posibilidades de atender a sus preocupaciones en las negociaciones comerciales multilaterales (24-26 de julio de 2000)*

TD/B/COM.1/32  
TD/B/COM.1/EM.12/3 *Informe de la Reunión de Expertos sobre experiencias nacionales en materia de reglamentación y liberalización: ejemplos en el sector de los servicios de construcción y su contribución al crecimiento económico de los países en desarrollo (23-25 de octubre de 2000)*

TD/B/COM.1/33  
TD/B/COM.1/EM.13/3 *Informe de la Reunión de Expertos en sistemas y experiencias nacionales de protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales (30 de octubre-1º de noviembre de 2000)*

TD/B/COM.1/34  
TD/B/COM.1/EM.14/3 *Informe de la Reunión de Expertos en efectos de las medidas antidumping y de las medidas compensatorias (4-6 de diciembre de 2000)*

**Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas**



TD/B/COM.2/26 TD/B/COM.2/EM.7/3	<i>Informe de la Reunión de Expertos en fusiones y adquisiciones: políticas destinadas a acrecentar al máximo los efectos positivos de las inversiones internacionales y a reducir al mínimo sus posibles efectos negativos (19-21 de octubre de 2000)</i>
TD/B/COM.2/25 TD/B/COM.2/ISAR/10	<i>Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes sobre su 17º período de sesiones (3-5 de julio de 2000)</i>
TD/B/COM.2/27 TD/B/COM.2/EM.8/3	<i>Informe de la Reunión de Expertos en medidas adoptadas en el país de origen (8-10 de noviembre de 2000)</i>

***Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo***

TD/B/COM.3/30 TD/B/COM.3/EM.9/3	<i>Informe de la Reunión de Expertos sobre comercio electrónico y turismo (18-20 de septiembre de 2000)</i>
TD/B/COM.3/31 TD/B/COM.3/EM.11/3	<i>Informe sobre la Reunión de Expertos en las relaciones entre las PYME y las ETN para consolidar la competitividad de las PYME (27-29 de noviembre de 2000)</i>
TD/B/COM.3/32 TD/B/COM.3/EM.10/3	<i>Informe sobre la Reunión de Expertos en desarrollo de los recursos humanos y en formación en servicios de apoyo al comercio como elementos clave del crecimiento de especial interés para los Países Menos Adelantados (13-15 de diciembre de 2000)</i>

**Publicaciones anuales y ocasionales**

UNCTAD/TDR/2000 (N.º de venta S.00.II.D.19)	<i>Informe sobre el comercio y el desarrollo, 2000: Crecimiento económico y desequilibrio mundiales</i>
UNCTAD/TDR/2000 (Panorama general)	<i>Informe sobre el comercio y el desarrollo, 2000: Panorama general por el Secretario General de la UNCTAD</i>

UNCTAD/LDC/2000 (N.º de venta S.00.II.D.21)	<i>Los países menos adelantados Informe de 2000</i> <i>Asistencia, corrientes de capital privado y deuda externa:</i> <i>El reto de financiar el desarrollo de los países menos adelantados</i>
UNCTAD/LDC/2000 (Panorama general)	<i>Los países menos adelantados Informe de 2000: Panorama general por el Secretario General de la UNCTAD</i>
UNCTAD/WIR/2000 (N.º de venta E.00.II.D.20)	<i>The World Investment Report 2000: Cross-Border Mergers and Acquisitions and Development</i> [en inglés solamente]
UNCTAD/WIR/2000 (Panorama general)	<i>Informe de 2000 sobre las inversiones en el mundo: Las fusiones y adquisiciones transfronterizas y el desarrollo. Panorama general</i>
UNCTAD/RMT/(2000)/1 (N.º de venta E.00.II.D.34)	<i>Review of Maritime Transport 2000</i> [en inglés solamente]

**Español**

## II. MUNDIALIZACION Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

### A. Políticas macroeconómicas y de desarrollo

UNCTAD/TDR/(2000) (N.º de venta S.00.II.D.19)	<i>Informe sobre el comercio y el desarrollo, 2000.</i> El Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2000 estudia la actual recuperación de la economía mundial y se pregunta si está basada en unos fundamentos sólidos. Además de investigar los actuales resultados y perspectivas inmediatas del crecimiento del comercio y las corrientes de capitales, el informe aplica una perspectiva histórica a algunos de los desequilibrios macroeconómicos mundiales de la actualidad. El informe también se ocupa a fondo de la recuperación de Asia y señala las políticas que han ayudado u obstaculizado este proceso examinando si los beneficios de la recuperación se han compartido de modo equitativo y planteando la posibilidad de que esté surgiendo un nuevo camino hacia el crecimiento que reparará las secuelas sociales y económicas de la crisis financiera.
--	---

UNCTAD/TDR/(2000) (Panorama general)	<i>Informe sobre el comercio y el desarrollo, 2000: Panorama general por el Secretario General de la UNCTAD</i>
UNCTAD/GDS/Misc.2	<i>The Integration between Macroeconomic Reform and Micro-level industrial activities.</i> [en inglés solamente]

### **B. Mundialización, finanzas y desarrollo sostenible**

Issue 8	<i>Newsletter on Greenhouse Gas Emissions Trading. Issue 8, September 2000</i> [en inglés solamente]
UNCTAD/GDS/GFSB/ Misc.7/Rev.1	<i>The Clean Development Mechanism. Building International Public-Private Partnerships under the Kyoto Protocol: Technical, Financial and Institutional Issues</i> [en inglés solamente]

### **C. Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE)**

UNCTAD/GDS/DMFAS/ Misc. 13	<i>DMFAS Boletín N.º12, Invierno 1999/2000</i>
UNCTAD/GDS/DMFAS/ Misc. 17	<i>DMFAS Progress Report 1998-1999</i> [en inglés solamente]
UNCTAD/GDS/DMFAS/ Misc. 3/Rev. 3	<i>Glosario de la Deuda y del SIGADE – Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda</i>
UNCTAD/GDS/DMFAS/ Misc. 4/Rev.4	<i>SIGADE 5.2 Nota de Información Técnica</i>
UNCTAD/GIS/DMFAS/ Misc. 6/Rev. 5	<i>SIGADE 5.2 Requisitos para el hardware, el software y la capacitación</i>
UNCTAD/GID/DMS/17/ Rev.7	<i>DMFAS – Una Breve Descripción. Actualizado en diciembre de 2000</i>

### **D. Estadísticas centrales**

TD/B/CN.1/CPB/L.74-87 (serie 2000)	<i>Boletín mensual de precios de productos básicos</i> Vol. XIX, N.º 11, 12 y 13; y Vol. XX, N.º 1-12 [Trilingue, inglés/francés/español]
TD/B/CN.1/CPB/L.86/ Add.1	<i>1960-1999 Suplemento al Boletín mensual de precios de productos básicos</i> [Trilingue, inglés/francés/español]
TD/STAT/25 (N.º de venta E/F.00.II.D.30)	<i>UNCTAD Handbook of Statistics 2000</i> [Bilingue, inglés/francés]
TD/STAT/25/CD (N.º de venta E/F.00.II.D.1)	<i>UNCTAD Handbook of Statistics: Year 2000 CD-ROM</i> [Bilingue, inglés/francés]

### **Bases de datos**

#### *SCE (Series cronológicas económicas)*

Las SCE son básicamente un depósito de datos proporcionados por organismos externos pero almacenados en un formato común con un solo sistema de clasificación para facilitar el acceso y el mantenimiento. Además de los datos precedentes del exterior, la base de datos SCE contiene también datos derivados, datos reunidos en la UNCTAD y datos requeridos para el programa de publicaciones de la UNCTAD.

Los temas incluidos se limitan a las estadísticas económicas y sociales del tipo de la contabilidad nacional, la balanza de pagos, las corrientes de la deuda y financieras, las institucionales, los precios de los productos básicos, los tipos de cambio, la mano de obra, las estadísticas demográficas y del estado civil, etc. Los principales organismos proveedores son las Naciones Unidas y sus Comisiones Regionales, el Banco Mundial, el FMI, la OCDE, la FAO, la ONUDI, la OIT y la UNESCO, así como algunas instituciones privadas y organizaciones no gubernamentales. La UNCTAD obtiene una parte pequeña pero importante de los datos de los distintos países y de empresas comerciales. Más de un millón de series cronológicas que contiene el banco de datos abarcan el período 1948-2000, y algunas series se proyectan hasta el año 2025. La periodicidad de las series cronológicas puede ser mensual, trimestral, por año civil, por ejercicio económico, etc. Están incluidos todos los países del mundo y en general se pueden inferir en el momento de la recuperación de la información las agrupaciones regionales y ecopolíticas.

## **E. Desarrollo de Africa**

- TD/B/47/4  
UNCTAD/GDS/MDPB/7 *Corrientes de Capital y Crecimiento en Africa*
- TD/B/EX(24)/2 *Cairo Declaration and Cairo Plan of Action. Note by the UNCTAD secretariat.*  
[en inglés y francés solamente]
- TD/B/EX(25)/2 *Contribución de la UNCTAD a la Aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990: Actividades emprendidas por la UNCTAD en Favor de Africa – Informe del Secretario General de la UNCTAD*

## **F. Asistencia al pueblo palestino**

- TD/B/47/5 *Informe sobre la Asistencia de la UNCTAD al Pueblo Palestino.*  
En un momento en que las necesidades de desarrollo que afronta la comunidad palestina sitúa a los responsables de su política económica ante nuevos desafíos, el potencial de crecimiento de su economía sigue tropezando con obstáculos estructurales que tienen su origen en tendencias del pasado. El nuevo entorno en que discurre la política económica palestina desde 1993 tras los acuerdos entre Israel y Palestina ha contribuido de manera importante en varios aspectos a mejorar el marco regulador y las condiciones prácticas para la reanimación de la economía, gracias también al impulso de un vigoroso sector privado. Sin embargo, es imprescindible afrontar toda una serie de cuestiones macroeconómicas y sectoriales en unos momentos en que la economía palestina se prepara para una mayor cooperación regional y una integración más estrecha en la economía mundial. El programa de asistencia

de la UNCTAD al pueblo palestino ha estado encaminado desde 1995 a proporcionar una asistencia técnica concreta para estudiar las áreas problemáticas y diversas cuestiones técnicas, asesorar sobre las medidas de política económica que deben adoptarse y desarrollar la capacidad de los responsables de la política económica y de los empresarios del sector privado empeñados en la tarea de desarrollar el comercio, el sector financiero y los servicios conexos de la economía palestina. Las actividades de la UNCTAD en esta esfera se desenvuelven en torno a cuatro bloques de programas: las políticas y estrategias comerciales; la facilitación y logística del comercio; la financiación y el desarrollo; y la empresa, las inversiones y la política de la competencia. Relacionando las conclusiones de los estudios analíticos y empíricos en estos campos con las necesidades específicas de asistencia técnica identificadas por la Autoridad Palestina, la secretaría ha sido capaz de prestar, en las esferas de su competencia, la asistencia técnica programada. Esto ha ayudado a conseguir un apoyo cada vez mayor de las fuentes bilaterales y multilaterales de fondos para financiar los proyectos de la UNCTAD que tienen por objeto iniciar la reforma y la modernización en esferas clave de la gestión de la economía palestina y, al mismo tiempo, desarrollar unas relaciones de cooperación cada vez más estrechas con otros organismos que proporcionan asistencia al pueblo palestino.

UNCTAD/GDS/SEU/3 *Cooperation between the Palestinian Authority, Egypt and Jordan to enhance subregional trade-related services.*  
[en inglés y árabe solamente]

### III. COMERCIO INTERNACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS, Y DE PRODUCTOS BÁSICOS

#### A. Preparación de las futuras negociaciones comerciales multilaterales: Programa de acción

UNCTAD/ITCD/TSB/10 *Positive Agenda and Future Trade Negotiations.*  
(N.º de venta E.00.II.D.8) [en inglés solamente]

UNCTAD/ ITCD/TSB/9	<i>Trade Agreements, Petroleum and Energy Policies.</i> [en inglés solamente]
TD/B/COM.1/EM.12/2	<i>Reglamentación y liberalización en el sector de los servicios de construcción y su contribución al desarrollo de los países en desarrollo.</i> Los gobiernos de los países en desarrollo deberían desempeñar un papel activo en el ámbito nacional y en las negociaciones multilaterales para promover el desarrollo del sector de los servicios de construcción. Entre las cuestiones que podrían examinar los expertos cabe mencionar: 1) los instrumentos normativos nacionales y las estrategias destinadas a fomentar las capacidades nacionales en los servicios de construcción, como el aumento de la capacidad tecnológica, incluido el mejoramiento del uso de la tecnología de la información, y el comercio electrónico, el mejoramiento del acceso a la financiación, y la explotación eficaz de las oportunidades que brinda la asistencia multilateral y bilateral, 2) una estrategia para las negociaciones comerciales multilaterales cuya finalidad sería obtener un acceso significativo a los mercados para las empresas de los países en desarrollo, aumentando a la vez al máximo las ventajas que sacan los países en desarrollo en la consecución de sus complejos objetivos sociales y de desarrollo, 3) los problemas específicos que deben abordarse en las negociaciones multilaterales y que incluyen la reglamentación nacional, las normas técnicas, las prescripciones y los procedimientos en materia de licencias y de títulos de aptitud, las restricciones al movimiento de personas, las prácticas de contratación pública, la ayuda vinculada, las subvenciones, la transferencia de tecnología, y 4) la liberalización en el ámbito la subregional como medio de fomentar la capacidad exportadora.
TD/B/COM.1/32 TD/B/COM.1/EM.12/3	<i>Informe de la reunión de expertos sobre experiencias nacionales en materia de reglamentación y liberalización: ejemplos en el sector de los servicios de construcción y su contribución al crecimiento económico de los países en desarrollo (23-25 de octubre de 2000)</i>

TD/B/COM.1/EM.11/2 y  
Corr.1

*Efectos de las reformas introducidas en la agricultura de los países menos adelantados y de los países en desarrollo importadores netos de alimentos y posibilidades de atender sus preocupaciones en las negociaciones comerciales multilaterales.*

En las negociaciones sobre la agricultura que tuvieron lugar en la Ronda Uruguay se manifestó cierta preocupación ante la posibilidad de que la aplicación del Acuerdo sobre la Agricultura, y sobre todo la aplicación de los compromisos para reducir las subvenciones a la exportación, pudiera tener efectos negativos (a corto plazo) en los países menos adelantados (PMA) y los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios (PDINPA), principalmente como consecuencia de los aumentos de la factura de importaciones de alimentos provocados por las esperadas subidas de los precios de los productos agropecuarios. Con el fin de atenuar esa preocupación, los Estados miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) adoptaron la "Decisión sobre medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios" como parte de los Acuerdos de la Ronda Uruguay.

En esta nota de antecedentes se concluye que la aplicación de la citada Decisión no ha sido satisfactoria, en gran parte por tres razones. En primer lugar, la Decisión no contiene ningún mecanismo práctico para aplicar las medidas de apoyo en ella especificadas. En segundo lugar, en la propia OMC no se ha hecho intento alguno por evaluar sistemáticamente los efectos de la aplicación del Acuerdo sobre la Agricultura en los PMA y los PDINPA, aunque algunas de las medidas de apoyo descritas en la Decisión dependen de que se haga tal evaluación. En tercer lugar, en el proceso de vigilancia del seguimiento de la Decisión que se ha llevado a cabo en la OMC prácticamente apenas si se han discutido los efectos que ha tenido en esos países el Acuerdo sobre la Agricultura (por ejemplo, el aumento de la factura de las importaciones de alimentos como resultado de la supresión de los descuentos de precios que aquellos países recibían de los países exportadores hasta 1995), cuando lo cierto es que los efectos de determinados aspectos del Acuerdo sobre la Agricultura solamente se podían determinar al nivel concreto de cada país, aunque parecieran insignificantes a escala global.

En esta nota de antecedentes se estudian los efectos del Acuerdo sobre la Agricultura en el conjunto de los PMA y los PDINPA y se sugieren varias cuestiones que se podrían discutir

en la Reunión de Expertos con miras a ver cómo se podrían atender las preocupaciones que ha suscitado en los PMA y los PDINPA la experiencia concreta del proceso de reforma de la agricultura en cada uno de esos países.



- TD/B/COM.1/31  
TD/B/COM.1/EM.11/3
- Informe de Expertos en efectos de las reformas introducidas en la agricultura de los PMA y de los países en desarrollo importadores netos de alimentos y posibilidades de atender a sus preocupaciones en las negociaciones comerciales multilaterales (26 de febrero de 2001)*
- TD/B/COM.1/EM.14/2
- Los efectos de las medidas en materia de derechos antidumping y compensatorios en el comercio de los estados miembros, en particular los países en desarrollo.* Las medidas en materia de derechos antidumping y compensatorios son arbitrios legítimos permitidos por las normas del GATT/Organización Mundial del Comercio (OMC) y constituyen en la actualidad las medidas comerciales correctivas más frecuentemente utilizadas. En el último decenio se han iniciado y notificado al GATT/OMC 2.500 medidas antidumping y casi 300 medidas en materia de derechos compensatorios. El refuerzo de las disciplinas multilaterales relativas a las salvaguardias –inclusive la prohibición y eliminación de las limitaciones voluntarias de las exportaciones y los compromisos para poner término gradualmente a los contingentes del Acuerdo Multifibras (AMF) en el marco del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido (AVT)- parece haber provocado una mayor utilización de las medidas antidumping. Ciertos países y sectores de productos –como el acero y los textiles- han sido objeto de esas medidas en mayor grado que otros. Al mismo tiempo, se ha recurrido cada vez más a las medidas antidumping por parte de los usuarios de ellas no tradicionales –especialmente los países en desarrollo-, muchos de los cuales han promulgado legislación en materia de derechos antidumping y compensatorios después de la entrada en vigor de los Acuerdos de la OMC. Los países en desarrollo siguen siendo los principales objetivos a los que van dirigidas las medidas antidumping. Esto produce el efecto de crear inestabilidad e incertidumbre en relación con sus exportaciones,

lo cual ha dado lugar a una reducción del volumen de comercio y de las cuotas de mercado para sus mercancías. El mayor recurso a las medidas antidumping y el creciente número de controversias acerca de éstas han inducido a muchos países, inclusive varios países en desarrollo, a solicitar mejoras en su aplicación. En la presente nota se identifican algunas importantes cuestiones y causas de preocupación que han surgido en el debate en curso sobre las medidas antidumping y compensatorias, las cuales podrían ser abordadas por los expertos a la luz de sus experiencias concretas.

TD/B/COM.1/34  
TD/B/COM.1/EM.14/3

*Informe de la reunión de expertos en efectos de las medidas antidumping y de las medidas compensatorias*  
(4-6 de diciembre de 2000)

UNCTAD/DITC/TNCD/1

*International Trade in Genetically Modified Organisms and Multilateral Negotiations.*  
[en inglés solamente]

**Español**

*Situación arancelaria de las exportaciones de los países en desarrollo con posterioridad a la Ronda Uruguay: crestas arancelarias y progresividad arancelaria.* En el presente estudio se analiza la situación arancelaria en que se encontrarán después de la Ronda Uruguay, una vez que se hayan llevado a la práctica las concesiones negociadas en dicha Ronda, los productos procedentes de países en desarrollo importados en los mercados de cuatro países desarrollados, a saber, el Canadá, la Unión Europea, el Japón y los Estados Unidos, así como en los mercados de cuatro países en desarrollo, es decir, el Brasil, China, la República de Corea y Malasia. El estudio ha sido revisado a fondo para reflejar la nueva información actualizada de que se dispone sobre los aranceles y los gravámenes a la importación aplicados por el Japón después de las nuevas arancelizaciones (2000) y por China (1998); los nuevos tipos del Sistema Generalizado de Preferencias; así como las nuevas estimaciones de los equivalentes ad valorem de los tipos arancelarios específicos después de la Ronda Uruguay en función de los valores unitarios medios de las importaciones en 1996/1997.

Los aranceles elevados y la progresividad arancelaria siguen planteando muchos problemas a los países en desarrollo aun después de la Ronda Uruguay. Cerca del 10% del universo arancelario de los países de la Cuadrilateral sigue superando el nivel del 12% ad valorem después de la plena aplicación de los resultados de la Ronda y aun teniendo en cuenta los tipos del

SGP. Los países de la Cuadrilateral siguen manteniendo unas crestas arancelarias que se elevan hasta el 350-900% en el caso de algunos productos de exportación importantes para los países en desarrollo, esencialmente alimentos básicos y calzado. Un quinto de las crestas arancelarias de los Estados Unidos, un 30% de las del Japón y la Unión Europea y un séptimo de las del Canadá son superiores al 30%. Los países en desarrollo analizados aplican tipos superiores al 12% con más frecuencia que los países de la Cuadrilateral, pero los tipos extremadamente altos son menos numerosos. Las crestas arancelarias afectan considerablemente tanto a los productos agrícolas como a los productos industriales. Los principales problemas afectan a los alimentos básicos más importantes, como el azúcar, el arroz, los productos lácteos y la carne; las frutas, las legumbres y hortalizas, el pescado, etc.; los productos de la industria alimentaria; los textiles y el vestido; el calzado, el cuero y los artículos de viaje; los productos de la industria del automóvil; y los artículos electrónicos de consumo y relojes; de momento, las crestas arancelarias se suman a los estrictos contingentes de importación de textiles y vestido que se siguen aplicando en tres de sus mercados más importantes en el mundo desarrollado, así como a las severas restricciones de las importaciones que se mantienen por motivos sanitarios y fitosanitarios. Además de los aranceles extremadamente elevados y otras medidas de protección, la progresividad arancelaria sigue siendo otro obstáculo importante que dificulta la iniciación de exportaciones industriales por los países en desarrollo. Esta progresividad es

## B. Cuestiones de política relativas al comercio internacional

- UNCTAD/ITCD/TAB/3 (N.º de venta E.00.II.D.23) *E-Commerce, WTO and Developing Countries. Policy Issues in International Trade and Commodities Study Series No. 2*  
[en inglés solamente]
- UNCTAD/ITCD/TAB/4 (N.º de venta E.00.II.D.24) *Assessing the Results of General Equilibrium Studies of Multilateral Trade Negotiations. Policy Issues in International Trade and Commodities Study Series No. 3*  
[en inglés solamente]
- UNCTAD/ITCD/TAB/5 (N.º de venta E.00.II.D.36) *Tariffs, Taxes and Electronic Commerce: Revenue Implications for Developing Countries. Policy Issues in International Trade and Commodities Study Series No. 5*  
[en inglés solamente]
- UNCTAD/ITCD/TAB/6 (N.º de venta E.00.II.D.25) *What can the Developing Countries Infer from the Uruguay Round Models for Future Negotiations. Policy Issues in International Trade and Commodities Study Series No. 4*  
[en inglés solamente]
- UNCTAD/ITCD/TAB/7 (N.º de venta E.00.II.D.26) *Industrial Policy and the WTO. Policy Issues in International Trade and Commodities Study Series No. 6*  
[en inglés solamente]

Español

## C. Productos básicos

- UNCTAD/ITCD/COM/25 (N.º de venta E.00.II.D.9) *Handbook of World Mineral Trade Statistics 1993 – 1998.*  
[en inglés solamente]
- TD/JUTE.3/7 *Instrumento internacional de cooperación sobre el yute y los productos del yute, 2000*
- UNCTAD/DITC/COM/23 *Subsidies, countervailing measures and developing countries: with a focus on the Agreement on Subsidies and Countervailing Measures.* [en inglés solamente]

UNCTAD/DITC/COM/24	<i>Effets des fusions, acquisitions, coentreprises et autres formes de partenariat sur la diversification, en particulier dans le secteur de l'industrie alimentaire</i> [en francés solamente]
UNCTAD/ITCD/COM/27	<i>Recent and planned changes in production capacity for bauxite, alumina and aluminium</i> [en inglés solamente]
UNCTAD/ITCD/COM/28	<i>Policies for small-scale sugar cane growing in Swaziland</i> [en inglés solamente]
UNCTAD/DITC/COM/ TM/1 UNCTAD/ITE/Misc.23	<i>Strategies for Diversification and Adding Value to Food Exports: A Value Chain Perspective</i> [en inglés solamente]

#### **D. Derecho y política de la competencia y defensa del consumidor**

TD/B/COM.2/CLP/15	<i>Handbook on Competition Legislation</i> [inglés/francés]
TD/B/COM.2/CLP/16	<i>Directorio de autoridades de defensa de la competencia</i>

*Evaluación del funcionamiento del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas.* Esta nota examina los principales acontecimientos ocurridos a nivel nacional, regional y multilateral en la esfera del derecho y la política de la competencia, en especial desde noviembre de 1995, cuando se celebró la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas. A nivel multilateral, se menciona la cooperación de la UNCTAD con el Banco Mundial y la OMC, así como el proceso que condujo a la X UNCTAD, celebrada en febrero del año 2000. La nota estudia a continuación el funcionamiento del Conjunto en la esfera de la competencia, examinando sus principales disposiciones, señalando a la atención su actualidad y evaluando la medida en que se han aplicado hasta la fecha. Se evalúa el progreso en la aplicación, por los Estados miembros de la UNCTAD y por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, de la resolución adoptada por la Tercera Conferencia de Examen, señalando a la atención la cooperación técnica, las consultas oficiosas y los estudios específicos emprendidos por el Grupo. Por último, la nota examina las actividades posibles en la esfera del derecho y la política de la competencia que la Cuarta Conferencia de Examen tal vez desee iniciar a la luz de las decisiones adoptadas en la X UNCTAD.

TD/RBP/CONF.5/4 y  
Corr.1

*Experiencia adquirida hasta la fecha en materia de cooperación internacional sobre cuestiones de política de la competencia y los mecanismos utilizados.* El presente informe se centra en tres tipos de instrumentos internacionales que tienen relación con el derecho y la política de la competencia, a saber: acuerdos bilaterales de cooperación en la aplicación de las leyes de competencia; acuerdos de libre comercio, uniones aduaneras o mercados comunes; e instrumentos multilaterales. El cumplimiento de estos acuerdos ha ayudado a minimizar los conflictos entre los gobiernos y a facilitar el cumplimiento de las normas. Sin embargo, se han suscitado algunas preocupaciones que frenan el ulterior desarrollo de la cooperación en la aplicación de esos acuerdos. Además, los países en desarrollo no han participado hasta el momento significativamente en esta cooperación. Para superar esos obstáculos y promover la participación de los países en desarrollo será necesario establecer gradualmente una confianza mutua, pasando de unos acuerdos sencillos de cooperación a unos acuerdos más complejos. Si existiera una cooperación equilibrada entre los países en desarrollo, éstos dispondrían de una experiencia útil y lograrían más fácilmente una cooperación fructífera con interlocutores más avanzados. Los acuerdos de libre comercio o los mercados comunes pueden ser un marco favorable para ese fin, pero habrán de adaptarse en consecuencia las normas, instituciones y mecanismos regionales y habrá de asegurarse un cierto grado de compatibilidad entre los regímenes de competencia a escala nacional, subregional e interregional. El mecanismo de consultas establecido en virtud del Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas puede ser útil para debatir cómo puede lograrse ese fin y cuál podría ser el equilibrio adecuado entre la convergencia de las leyes y políticas de competencia y su diversidad; también podría promover la cooperación en casos concretos. Estas consultas podrían generar aportaciones a los debates en curso o a las futuras negociaciones en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

TD/RBP/CONF.5/5 y  
Corr.1

*Examen de todos los aspectos del conjunto de principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas.* La UNCTAD ofrece diversos tipos de programas de asistencia técnica, asesoramiento y capacitación en la esfera del derecho y la política de la competencia a los países en desarrollo y los países en transición en función de las peticiones recibidas, las necesidades de esos países y los recursos disponibles. En consecuencia, el presente documento contiene un informe sobre la ejecución de las actividades de cooperación técnica de la secretaría de la UNCTAD, que se describen divididas en tres apartados principales: actividades nacionales, actividades regionales y subregionales, y participación en seminarios y conferencias. El documento contiene también extractos de las respuestas recibidas de Estados miembros y de organizaciones internacionales a la nota enviada por el Secretario General de la UNCTAD solicitando información sobre las actividades de cooperación técnica ofrecidas, previstas o recibidas, bilateral o multilateralmente, en la esfera del derecho y la política de la

Español

competencia. En una sección aparte se presentan extractos de las respuestas recibidas, las cuales están relacionadas con solicitudes de asistencia técnica en las que se especifican aquellos aspectos o cuestiones concretas del derecho y la política de la competencia a las que en opinión de los Estados o las organizaciones internacionales debería prestárseles una atención prioritaria.



- TD/RBP/CONF.5/6 *La política de la competencia y el ejercicio de los Derechos de Propiedad Intelectual.* La política de la competencia de los principales países o regiones desarrollados suele adoptar una actitud favorable ante los derechos de propiedad intelectual (DPI). No obstante, los poderes públicos pueden intervenir cuando un análisis pragmático caso por caso indica que el poder de mercado basado en esos derechos limita abusivamente la competencia en los mercados pertinentes. Preocupan las restricciones asimilables a cárteles, las conductas exclusivas y el ejercicio del poder de monopolio por las empresas dominantes, las prácticas o fusiones que pueden bloquear la innovación tecnológica (en particular las relacionadas con las normas que otorgan una titularidad de facto, el acceso a elementos esenciales y los efectos de red) y las repercusiones de las concesiones excesivamente amplias de DPI. otros países o regiones, aunque a veces su legislación sobre la competencia trata aspectos relativos a los DPI, tienen una experiencia limitada en esta esfera. Teniendo en cuenta las cuestiones que en el terreno de la política de la competencia puede plantear la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, así como la creciente dimensión internacional de la actividad innovadora y los efectos de red a escala mundial en los sectores de la información, es muy posible que haya que recurrir en mayor medida a los instrumentos de cooperación previstos en el Acuerdo. Esto significa que habrá que intentar fomentar la comprensión y la confianza recíprocas en esta esfera.
- TD/RBP/CONF.5/7 *Ley tipo de defensa de la competencia. Publicaciones de la UNCTAD sobre temas relacionados con el Derecho y la Política de la Competencia.*
- TD/RBP/CONF.5/16 *Informe de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas. Ginebra, 25 al 29 de septiembre de 2000.*
- UNCTAD/ITCD/CLP/  
Misc.9 *The Development Dimension of Competition.*  
[en inglés solamente]

UNCTAD/ITCD/CLP/  
Misc.12

*Diseño de un modelo de abogacía de la competencia en el contexto de la implantación de las políticas de competencia en América Latina.* El presente estudio se inscribe en el marco del debate actual relativo a la instauración de políticas de competencia en países latinoamericanos donde se han iniciado procesos de apertura y desregulación de los mercados. Se trata en este estudio de identificar las políticas tendientes a producir los cambios institucionales y culturales necesarios al éxito de los procesos en cuestión, en particular en lo que se refiere a la abogacía de la competencia.

El estudio se estructura en torno a tres objetivos de política:  
i) alcanzar un mayor grado de contestabilidad en los mercados;  
ii) lograr un funcionamiento eficiente de la economía, en particular mediante la disminución de los costos de transacción;  
y iii) instituir un esquema cultural que permita plasmar en la sociedad – en el conjunto de valores de la misma – los criterios y fines de la competencia.

La redefinición del papel del Estado constituye un elemento crucial de la reorganización económica que deberá tener lugar. El Estado habrá de realizar la tarea de garante de reglas de juego claras y transparentes y de supervisor de conductas que podrían eventualmente restringir, o que de hecho restringen, el buen funcionamiento de los mecanismos de competencia.  
[en español solamente]

Español

UNCTAD/ITCD/CLP/  
Misc.13

*Recent Developments in Trade and Competition Issues in the Services Sector: a Review of Practices in Travel and Tourism.*  
[en inglés solamente]

UNCTAD/ITCD/CLP/  
Misc.14

*The role of competition policy for development in globalizing world markets.* Papers presented at the pre-UNCTAD X Seminar (Geneva, 14-15 June 1999).  
[en inglés solamente]

UNCTAD/ITCD/CLP/  
Misc.15

*Réglementation communautaire de la concurrence et renforcement du processus d'intégration économique en Afrique Centrale.*  
[en francés solamente]

UNCTAD/ITCD/CLP/  
Misc.16                      *Competition Policy in Countries in Transition – Legal Basis and Practical Experience.*  
[en inglés solamente]

UNCTAD/ITCD/CLP/  
Misc.18                      *Competition policy, trade and development in the Common Market for Eastern and Southern Africa.*  
[en inglés solamente]

### **E. Comercio, medio ambiente y desarrollo**

UNCTAD/ITCD/TED/4                      *Le commerce international et la protection de l'environnement à Madagascar – Etudes analytiques sur le commerce, l'environnement et le développement No. 2*  
(N.º de venta F.99.II.D.18)                      [en francés solamente]

UNCTAD/ITCD/TED/5                      *Rubber and the Environment – Proceedings of the Joint Workshop of the United Nations Conference on Trade and Development and the International Rubber Study Group.*  
(N.º de venta E.00.II.D.10)                      [en inglés solamente]

UNCTAD/ITCD/TED/6                      *Achieving Objectives of Multilateral Environmental Agreements: A Package of Trade Measures and Positive Measures – Elucidated by Results of Developing Country Case Studies.*  
(N.º de venta E.00.II.D.12)                      [en inglés solamente]

*Sistemas y experiencias nacionales de protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales.* Cada vez más se reconoce en los foros internacionales la importancia de proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales (CT) de las comunidades indígenas y locales. Los países en desarrollo procuran asegurar que los beneficios de la innovación acumulativa asociada a los CT recaigan en los titulares de los CT y fomenten a la vez su desarrollo socioeconómico. También se proponen impedir la apropiación indebida de los CT sin conceder a quienes los custodian una compensación suficiente o ninguna compensación y sin su consentimiento fundamentado previo. Sobre la base de la labor desarrollada en otras organizaciones internacionales, se describen brevemente en esta nota los posibles instrumentos para la protección de los CT, incluidos el derecho tradicional y consuetudinario, los instrumentos modernos de protección de los derechos de propiedad intelectual, los sistemas sui generis, la documentación sobre los CT y los instrumentos relacionados directamente con la distribución de los beneficios. Además de los sistemas nacionales, la protección de los CT y el reparto equitativo de los beneficios obtenidos del uso de los recursos de ofrecen para el desarrollo y el comercio; crear mecanismos institucionales y consultivos para la protección de los CT y la innovación basada en éstos; y facilitar la identificación y comercialización de los productos y servicios basados en los CT. También es necesario promover el intercambio de experiencias entre los países en desarrollo en materia de estrategias nacionales para el desarrollo de los CT, sistemas sui generis de protección de los CT y comercialización de los productos y servicios basados en los CT. Se debe prestar especial atención al fomento de esta capacidad en los PMA. La presente nota ofrece un análisis e información de antecedentes destinados a ayudar a los expertos en su labor. El capítulo final contiene una lista de cuestiones que se proponen para examen.

TD/B/COM.1/33 *Informe de la Reunión de Expertos en sistemas y experiencias*  
TD/B/COM.1/EM.13/3 *nacionales de protección de los conocimientos, innovaciones*  
*y prácticas tradicionales (30 de octubre al 1° de noviembre*  
*de 2000)*

#### **F. Sistema Generalizado de Preferencias**

TD/B/GSP/NORWAY/36 *Sistema Generalizado de Preferencias : Esquema de Noruega*  
*- Modificación*

UNCTAD/ITCD/TSB/  
Misc.56 *Generalized System of Preferences : Handbook on the scheme*  
*of Australia*  
[en inglés y francés solamente]

UNCTAD/ITCD/TSB/  
Misc.58 *Sistema Generalizado de Preferencias : Manual sobre el*  
*esquema de los Estados Unidos de América*

#### **G. Información sobre Medidas de Control del Comercio**

##### ***Base de datos sobre Medidas de Control del Comercio***

La base de datos contiene información sobre renglones arancelarios en relación con las Medidas de Control del Comercio (medidas arancelarias, para arancelarias y no arancelarias) clasificados según el Sistema de Clasificación de la UNCTAD de las Medidas de Control de Comercio. La base de datos se puede acceder a través de:

*TRAINS (Sistema de Análisis e Información Comerciales)*. Un sistema de información basado en PC que contiene datos procedentes de la Base sobre Medidas de Control del Comercio complementados con datos sobre las importaciones, descripciones de productos y algunos documentos generales. La quinta CD-ROM (Versión 7.0), la cual comprende 113 países, se publicó en marzo de 2000 y la próxima versión se espera para principios de 2001.

### **IV. INVERSION, TECNOLOGÍA Y FOMENTO DE LA EMPRESA**

#### **A. Inversión internacional, empresas transnacionales y corrientes de tecnología**

UNCTAD/WIR/2000 (N.º de venta E.00.II.D.20)	<i>World Investment Report 2000: Cross-border Mergers and Acquisitions and Development.</i> El Informe sobre las Inversiones en el Mundo, 2000 examina las tendencias de las inversiones extranjeras directas, el desglose por sectores de estas inversiones y su distribución geográfica, y centra en especial su atención en las fusiones y adquisiciones transfronterizas. Estas fusiones y adquisiciones que son la fuente principal de inversiones extranjeras directas en los países desarrollados están adquiriendo también cada vez más importancia en los países en desarrollo. El Informe sobre las Inversiones en el Mundo, 2000 analiza también los efectos de las fusiones y adquisiciones transfronterizas y de la inversión extranjera directa de tipo totalmente nuevo en el empleo, la competencia, la cultura y el desarrollo en general. En el informe del presente año figura de nuevo la lista de las 100 principales empresas transnacionales. [en inglés solamente]
UNCTAD/WIR/2000 (Panorama general)	<i>Informe sobre las inversiones en el mundo 2000: Las fusiones y adquisiciones transfronterizas y el desarrollo. Panorama general</i>
UNCTAD/ITE/IIT/12 y UNCTAD/ITE/IIT/21	<i>Transnational Corporations Journal (Vol. 8, no. 3 y Vol. 9, nos. 1, 2 y 3)</i> [en inglés solamente]
UNCTAD/ITE/IIT/14 (N.º de venta E.00.II.D.2)	<i>FDI Determinants and TNC Strategies. The case of Brazil.</i> [en inglés solamente]
UNCTAD/DITE/2 (Vols.IV y V)	<i>International Investment Instruments: A Compendium</i> <i>Vol. IV – Multilateral and Regional Instruments</i> <i>Vol. V – Regional Integration, Bilateral and Non-governmental Instruments</i> [en inglés solamente]
UNCTAD/ITE/IIT/Misc.19 *	<i>An Investment Guide to Ethiopia – Opportunities and Conditions – April 2000</i> [en inglés solamente]
UNCTAD/ITE/IIT/Misc.20 (N.º de venta E.00.II.D.35)	<i>The Competitiveness Challenge: Transnational Corporations and Industrial Restructuring in Developing Countries.</i> [en inglés solamente]

- UNCTAD/ITE/IIT/Misc.24 *Guide d'investissement au Mali –septembre 2000*  
[en inglés y francés solamente]
- UNCTAD/ITE/IIT/Misc.26 *UNCTAD'S Work Programme on International Investment Agreements. From UNCTAD IX, Midrand (1996), to UNCTAD X, Bangkok (2000).* [en inglés solamente]
- UNCTAD/ITE/IIT/Misc.29 *An Investment Guide to Bangladesh. Opportunities and Conditions – August 2000* [en inglés solamente]

***Publicaciones de la UNCTAD sobre temas relacionados con los acuerdos Internacionales en materia de inversión.***

El principal objetivo de la colección de publicaciones de la UNCTAD sobre temas relacionados con los acuerdos internacionales en materia de inversión es analizar los conceptos y los aspectos fundamentales de dichos acuerdos y ponerlos al alcance de los lectores en forma fácil y accesible. Los títulos publicados en 2000 son:

- UNCTAD/ITE/IIT/13 *Trends in international investment agreements: an Overview.*  
(N.º de venta E.99.II.D.23) [en inglés solamente]
- UNCTAD/ITE/IIT/15 *Taking of Property.*  
(N.º de venta E.00.II.D.4) [en inglés solamente]
- UNCTAD/ITE/IIT/16 *Taxation.*  
(N.º de venta E.00.II.D.5) [en inglés solamente]
- UNCTAD/ITE/IIT/18 *International Investment Agreements: Flexibility for Development.* [en inglés solamente]  
(N.º de venta E.00.II.D.6)
- UNCTAD/ITE/IIT/19 *Employment.*  
(N.º de venta E.00.II.D.15) [en inglés solamente]
- UNCTAD/ITE/IIT/20 *Transfer of Funds.*  
(N.º de venta E.00.II.D.38) [en inglés solamente]
- UNCTAD/ITE/IIT/Misc.22 *Lessons from the MAI.*  
(N.º de venta E.99.II.D.26) [en inglés solamente]

## B. Innovación nacional y políticas de inversión

TD/B/COM.2/EM.8/2	Medidas adoptadas en el país de origen. Nota del Secretario-General de la UNCTAD
TD/B/COM.2/27 TD/B/COM.2/EM.8/3	<i>Informe de la Réunion de Expertos en medidas adoptadas en el país de origen</i> (8-10 de noviembre de 2000)
UNCTAD/ITE/IIP/Misc.17 (N.º de venta E.99.II.D.24)	<i>Investment Policy Review of Uganda.</i> [en inglés solamente]
UNCTAD/ITE/IIP/Misc.19 (N.º de venta E.00.II.D.7)	<i>Investment Policy Review of Peru.</i> [en inglés solamente]
UNCTAD/ITE/IIP/ Misc.0020	<i>WAIPA Annual Report 1999-2000.</i> [en inglés solamente]
UNCTAD/ITE/IIP/Misc.21 (N.º de venta E/F.00.II.D.32)	<i>Investment Regimes in the Arab World.</i> [en inglés/francés]

Español

## C. Fomento de la empresa

TD/B/COM.3/EM.10/2	<i>Desarrollo de recursos humanos y formación en servicios de apoyo al comercio como elementos claves de crecimiento de especial interés para los Países Menos Adelantados: Nota temática preparada por la secretaría de la UNCTAD</i>
TD/B/COM.3/31 TD/B/COM.3/EM.11/3	<i>Informe sobre la Reunión de expertos en las relaciones entre las PYME y las ETN para consolidar la competitividad de las PYMEs</i> (27-29 de noviembre de 2000)



TD/B/COM.3/34

*Aumento de la Competitividad de las PYME en el Marco de la Inversión Extranjera Directa en los Países en Desarrollo.* El presente documento de debate examina los actuales mandatos de la UNCTAD en la esfera del desarrollo de las empresas y la internacionalización. Sugiere una serie de temas que la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo tal vez desee abordar durante los próximos cuatro años hasta la XI UNCTAD. Los cuatro temas elegidos estudian la manera de que los gobiernos y las organizaciones internacionales promuevan la supervivencia y la competitividad de las empresas nacionales, dirigiéndose a los inversores extranjeros que tienen probabilidades de establecer vínculos, utilizando mecanismos innovadores de financiación, adoptando políticas empresariales que sean compatibles con los

compromisos internacionales en materia de comercio e inversiones, y ayudando a las PYME a adquirir tecnologías de la información y de las comunicaciones para entrar en los mercados mundiales.

*Aumento de la competitividad de las PYME mediante los vínculos con las ETN.* La capacidad de las PYME para competir en el mercado mundial depende de su acceso a determinados recursos críticos, los más importantes de los cuales son la financiación, la tecnología y la capacidad de gestión. Las ETN han sido un medio importante para lograr el acceso de las PYME a las nuevas tecnologías y los conocimientos técnicos en materia de gestión. Debido al cambio en las estrategias de producción de las empresas, que de una integración simple pasaron a una más compleja, han aumentado las oportunidades para las PYME y, al mismo tiempo, se han hecho más estrictos los requisitos para ingresar en las redes de ETN. El desafío actual para los países en desarrollo es, en primer lugar, adoptar políticas que refuercen los efectos de las inversiones extranjeras directas (IED), en el desarrollo atrayendo a ETN dispuestas a crear los vínculos necesarios y, posteriormente, adoptar medidas para promover esos vínculos entre las ETN y las PYME. En el presente documento se examinan los distintos tipos de vínculos y efectos secundarios, junto con sus oportunidades y riesgos, se consideran los factores determinantes básicos de esos vínculos y se resumen los resultados del reciente taller sobre el fomento de tales relaciones. Se suele considerar que el tipo y la solidez de los vínculos establecidos depende en gran medida de la capacidad tecnológica y de otros recursos de las empresas locales. Se necesitan medidas y programas especiales de apoyo para fomentar esa capacidad. Esas intervenciones tendrán pocas posibilidades de éxito si no respetan el principio de la subsidiariedad (que permite que cada entidad realice aquello para lo cual está mejor capacitada) y no se insertan en un marco normativo coherente que promueva la inversión, la competencia, la transferencia de tecnología y el desarrollo de las PYME. Se formulan recomendaciones para la adopción de medidas a fin de mejorar los resultados de las PYME locales, y de modernizarlas en el contexto de los vínculos con las ETN.

UNCTAD/ITE/EDS/ Misc.18/Vol. I	<i>Development Strategies and Support Services for SMEs: Proceedings of four intergovernmental expert meetings. Vol. I.</i> [en inglés solamente]
UNCTAD/ITE/EDS/ Misc.18/Vol. II	<i>Development Strategies and Support Services for SMEs: Proceedings of four intergovernmental expert meetings. Vol. II</i> [en inglés solamente]
UNCTAD/ITE/IIP/9 (N.º de venta E.00.II.D.37)	<i>ATAS XII : The Role of Publicly Funded Research and Publicly Owned Technologies in the Transfer and Diffusion of Environmentally Sound Technologies (ESTs).</i> [en inglés solamente]
TD/B/COM.2/25 TD/B/COM.2/ISAR/10	<i>Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes sobre su 17º período de sesiones (3 al 5 de julio de 2000)</i>
TD/B/COM.2/26 TD/B/COM.2/EM.7/3	<i>Informe de la Reunión de Expertos en fusiones y adquisiciones: políticas destinadas a acrecentar al máximo los efectos positivos de las inversiones internacionales y a reducir al mínimo sus posibles efectos negativos (19 al 21 de octubre de 2000)</i>
TD/B/COM.2/EM.7/2 y Corr.1	<i>Efectos de las fusiones y adquisiciones transfronterizas en el desarrollo y análisis de las cuestiones de política que se plantean al respecto (19 al 21 de junio de 2000)</i>

TD/B/COM.2/ISAR/9 y  
Corr.1

*Contabilidad de las pequeñas y medianas empresas:* La secretaría de la UNCTAD preparó el presente documento como documento de antecedentes para 17º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos (ISAR). En su 16º período de sesiones ISAR decidió dedicar su 17º período de sesiones a examinar las necesidades contables de las pequeñas y medianas empresas (PYME). La finalidad principal de los actuales mecanismos de transparencia y publicidad, incluidas las normas internacionales de contabilidad, es satisfacer las necesidades, en materia de contabilidad y presentación de informes, de las grandes empresas que cotizan en bolsa. Ahora bien, la transparencia y la publicidad no son menos importantes para las PYME que quieren competir, crecer, conseguir créditos y asociarse. En casi todos los países, la mayoría de las empresas son pequeñas o medianas. Como las normas de contabilidad y presentación de informes no suelen estar concebidas para ellas, las PYME tienen que ajustar su contabilidad y presentación de informes a normas creadas para las grandes empresas. Muchas PYME no están en condiciones de hacerlo, pues carecen de competencia técnica, infraestructura y otros recursos para aplicarlas debidamente. Cuando las PYME redactan sus informes financieros de acuerdo con normas que no les corresponden, los resultados son unos informes que no sirven para mejorar la gestión interna. El presente informe tiene por finalidad facilitar el debate del ISAR sobre las necesidades de las PYME en materia de contabilidad y sobre las normas, prácticas y problemas actuales. Se esbozan además, como posibles soluciones, propuestas de regímenes de contabilidad para las PYME. Se prevé que los debates del ISAR tendrán como resultado un acuerdo que permitirá avanzar hacia la formulación de directrices.

Español

UNCTAD/ITE/TEB/1

*TNC-SME Linkages for Development. Issues-experiences-best practices. Proceedings of the Special Round Table on TNCs, SMEs and Development, UNCTAD X, 15 February 2000, Bangkok.* [en inglés solamente]



TD/B/COM.3/32 TD/B/COM.3/EM.10/3	<i>Informe sobre la Reunión de Expertos en Desarrollo de los recursos humanos y en formación en servicios de apoyo al comercio como elementos clave del crecimiento de especial interés para los Países Menos Adelantados (13-15 de diciembre de 2000)</i>
UNCTAD/SDTE/Misc.33	<i>Guía de Centros de Comercio. Portal de acceso al mercado Electrónico mundial adaptado y seguro para PYME</i>
UNCTAD/SDTE/Misc.35	<i>Trade Point Review 1999-2000 – October 2000</i> [en inglés solamente]
TD/B/COM.3/28 TD/B/COM.3/EM.8/3	<i>Informe sobre la Reunión de Expertos en Desarrollo de los Recursos Humanos y en Formación en Servicios de Apoyo al Comercio como Elementos Clave del Crecimiento de Especial Interés para los Países Menos Adelantados (13-15 de diciembre de 2000)</i>

**Español**

### **C. Comercio electrónico**

TD/B/COM.3/35	<i>Fortalecimiento de la Capacidad en la Esfera del Comercio Electrónico: Efecto de la Nueva Economía en los Sectores Tradicionales de los Países en Desarrollo: Comercio Electrónico y Turismo. Nota de la secretaría de la UNCTAD</i>
---------------	---

- TD/B/COM.3/EM.9/2 *El comercio electrónico y el turismo: nuevas perspectivas y retos para los países en desarrollo.* En este informe se analizan las principales cuestiones que se plantearán en el sector del turismo como resultado del desarrollo del comercio electrónico. El turismo es una rama de actividad intensiva en información en la cual ese comercio ya desempeña un papel importante. También es un sector en el cual un número elevado de países en desarrollo gozan de una ventaja competitiva. Los cambios que está experimentando el sector del turismo brindan a los países en desarrollo una oportunidad de mejorar su posición relativa en el mercado internacional siempre y cuando adopten el modelo de actividad y la tecnología del comercio electrónico. Muchos de los operadores del mercado del turismo están reconvirtiéndose en "infomediarios". Si quieren tener éxito, deberán darse a conocer como una marca creíble que goce de la aceptación positiva de los consumidores. A los productores de servicios de turismo de un país en desarrollo puede resultarles ventajoso establecer y ampliar su oferta en línea añadiendo la tramitación de reservas para otros productores locales con el fin de ofrecer a los consumidores un producto turístico completo. Las "organizaciones de comercialización de los destinos" (OCD) de los sectores públicos y privado de los países en desarrollo debieran adaptar una "estrategia total de comercialización por Internet" y animar, con el ejemplo y con la prestación de asistencia, a todos los agentes del sector turístico nacional a hacer lo mismo.
- TD/B/COM.3/30  
TD/B/COM.3/EM.9/3 *Informe de la Reunión de Expertos sobre Comercio Electrónico y Turismo* (18-20 de septiembre de 2000)
- UNCTAD/SDTE/Misc.11 *Building Confidence. Electronic Commerce and Development* [en inglés solamente]

## **VI. PAÍSES EN DESARROLLO MENOS ADELANTADOS, SIN LITORAL E INSULARES**

- UNCTAD/LDC/2000  
(N.º de venta S.00.II.D.21) *Los países menos adelantados Informe de 2000  
Asistencia, corrientes de capital privado y deuda externa:  
El reto de financiar el desarrollo de los países menos  
adelantados*
- UNCTAD/LDC/2000  
(Panorama general) *Los países menos adelantados Informe de 2000:  
Panorama general por el Secretario General de la UNCTAD*
- UNCTAD/LDC/Misc.51 *Report of the First Negotiating Meeting to Consider the Draft  
Transit Traffic Framework Agreement between the People's  
Republic of China, Mongolia and the Russian Federation.*

***Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados  
Bruselas, 14-20 de mayo de 2001 : Proceso preparatorio***

- A/CONF.191/IPC/2 *Informe sobre la reunión preparatoria de expertos de los países  
africanos menos adelantados de habla inglesa, celebrada en  
Addis-Abeba, Etiopía, del 27 al 29 de marzo de 2000.*
- A/CONF.191/IPC/3 *Informe de la reunión preparatoria de expertos para los Países  
Menos Adelantados de Asia y el Pacífico, celebrado en  
Katmandú, Nepal, del 3 al 5 de abril de 2000.*
- A/CONF.191/IPC/4 *Informe de la reunión preparatoria de expertos relativo a los  
Países Menos Adelantados africanos de habla francesa,  
celebrada en Niamey, Níger, del 18 al 20 de abril de 2000.*
- A/CONF.191/IPC/5 *Directrices para la preparación del programa de acción para  
el desarrollo a nivel de los países*
- A/CONF.191/IPC/6 *Informe de la primera reunión del foro consultativos sobre el  
proceso preparatorio de la Tercera Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados,  
(21-22 de julio de 1999).*
- A/CONF.191/IPC/7 *Primera reunión interinstitucional sobre el proceso  
preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas  
sobre los Países Menos Adelantados, celebrado en Ginebra el 20  
de julio de 1999.*

**Español**



- A/CONF.191/IPC/8 *Informe de la segunda reunión del Foro consultativo sobre el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Ginebra el 11 de abril de 2000.*
- A/CONF.191/IPC/9 *Informe de la segunda reunión entre organismos sobre el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada el 10 de abril de 2000.*
- A/CONF.191/IPC/10 *Aportes de las organizaciones y los organismos al proceso preparatorio de la Conferencia.*
- A/CONF.191/IPC/11 *Informe sobre la aplicación del marco integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio de los Países Menos Adelantados.*
- A/CONF.191/IPC/12 *El desarrollo sostenible de los países menos adelantados y su integración provechosa en la economía mundial: el camino recorrido, los retos y el camino futuro*
- A/CONF.191/2 *Informe del Comité Preparatorio Intergubernamental de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Nueva York, 24 a 28 de julio de 2000.*

## **VII. COOPERACION TECNICA**

*Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.* En la sección I se traza un panorama general de las actividades realizadas en 1999, con indicación de las tendencias de la ejecución de los gastos y la movilización de los recursos. En conjunto, en 1999 los gastos ejecutados aumentaron un 16,5% respecto del nivel de 1998, a un poco más de 25 millones de dólares, de los cuales alrededor del 40% se canalizaron hacia los países menos adelantados, lo que representa un aumento en relación con el año 1998. Las contribuciones a los fondos fiduciarios disminuyeron en 1999, de 17,2 millones de dólares de los EE.UU a 13,6 millones. La distribución de la cooperación técnica de la UNCTAD muestra una disminución de los proyectos nacionales y regionales frente a los proyectos interregionales. En la sección II se examinan las actividades realizadas en los países menos adelantados. La sección III trata de la cooperación con otras organizaciones, que siguió siendo satisfactoria, da cuenta de la participación de la UNCTAD en los trabajos del Sistema de Evaluación Común para los Países (CCA) y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), así como de los proyectos financiados con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (FNUCI). En la sección IV se examina la utilización de las capacidades de los países en desarrollo en las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD. En la sección V se da cuenta del debate de la jornada de reflexión organizada como parte de los esfuerzos de la secretaría por

mejorar la prestación de los servicios de cooperación técnica de la UNCTAD después de la X UNCTAD. La sección VI contiene información sobre la evaluación, realizada en 1999, de uno de los programas de cooperación técnica. La sección VII da información acerca de la cooperación entre la UNCTAD y el sector privado. En la sección VIII se examina la autonomía financiera de determinados programas de cooperación técnica. El anexo I contiene un análisis, programa por programa, de las actividades realizadas en 1999, y el anexo II proporciona información estadística sobre la cooperación técnica de la UNCTAD

TD/B/47/2/Add.1 TD/B/WP/125/Add.1	<i>Review of technical cooperation activities of UNCTAD.</i> [en inglés solamente]
TD/B/47/2/Add.2 TD/B/WP/125/Add.2	<i>Review of technical cooperation activities of UNCTAD.</i> [en inglés solamente]
TD/B/47/8 TD/B/WP/132	<i>Plan indicativo del programa de cooperación técnica de la UNCTAD para el 2001.</i> Nota de la secretaría de la UNCTAD.
TD/WP/133	<i>Aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de la X UNCTAD: Fortalecimiento de los programas y las actividades de fomento de la capacidad de la UNCTAD.</i>

#### **VIII. TEXTOS DE DISCUSION**

UNCTAD/OSG/ DP 145-153	Ver la lista en la sección inglesa correspondiente de esta <i>Guía</i> : VIII. Discussion Papers.
---------------------------	--

#### **IX. DOCUMENTOS OCASIONALES**

UNCTAD/EDM/ Misc.98-135	Ver la lista en la sección inglesa correspondiente de esta <i>Guía</i> : IX. Occasional Papers.
----------------------------	--

#### **X. TEXTOS DE DISCUSION SERIE G-24**

G-24 Nos. 1-7	Ver la lista en la sección inglesa correspondiente de esta <i>Guía</i> : X. G-24 Series Discussion Papers.
------------------	---